



ORD EXP: N° 6865

EXP.: N° 357 – VIII Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. (Exento) N° 141, de 27 de marzo de 2015.

MAT.: Informe de Pago Lote N° 12. Expropiación para la obra "REPOSICIÓN PUENTE CONFLUENCIA EN RUTA N-60-O, PROV. DE ÑUBLE", COMUNAS DE CHILLÁN Y PORTEZUELO PROVINCIA DE ÑUBLE, REGIÓN DEL BIOBIO.

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, 09 NOV 2015

F 5835
CFO: 732862

DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **MARÍA DEL TRÁNCITO BETANCUR GONZÁLEZ**, otorgada en la Notaría de Concepción, de don Ramón García Carrasco, de **08 de mayo de 2015**, Repertorio N° **4744-2015**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **Fs. 7940, N° 5766**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Chillán**, correspondiente al **año 2015**, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento la interesada a las exigencias contenidas en el Decreto MOP. (Exento) N° 141, de 27 de marzo de 2015, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$2.837.430.-** a la orden de doña **MARÍA DEL TRÁNCITO BETANCUR GONZÁLEZ**.

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP. **VIII Región – CONCEPCIÓN**.

Saluda atentamente a Ud.,

MARLY FLORES ALTONAGA
Ingeniero Civil

ICB/enc. Jefe Depto. de Expropiaciones
DISTRIBUCIÓN DIRECCIÓN DE VIALIDAD

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía.

N° PROCESO 9015379 /

ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO
Abogado

Jefe División Función Expropiaciones
Fiscalía MOP.